



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

13/21/2010 - 04:01 - 1/2

FECHA DE RECIBIDA	13/21/2010
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1603
FOLIO	2
EXPL. N°	324
GIRADO	456 / 05
RECIBIDO	1603

NOTA N° 118 /2010  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 09 de Abril de 2010.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Abril de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

En el transcurso de estas últimas semanas, hemos observado con sumo agrado el interés manifiesto del Ejecutivo Municipal para sumar espacios públicos deportivos como fueron la cancha de rugby, y la nueva cancha de césped sintético en el playón de calle Darwin, pero, así como se suman nuevos espacios deben tenerse en cuenta el mantenimiento de los ya existentes, puesto que en algunos de ellos hemos observado cierto abandono en cuanto a la presencia municipal.

Uno de estos espacios, es la cancha de fútbol de césped sintético del Barrio La Cantera, para la cual durante el año pasado se reclamaron una serie de trabajos que no fueron efectuados, y su incumplimiento perjudica el correcto uso que los vecinos, principalmente niños y jóvenes, puedan hacer de estas instalaciones.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
Concejal  
Bloque Movimiento Popular – DAD



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

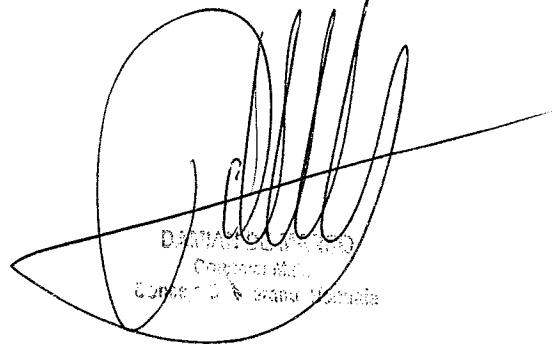
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente proceda a realizar los siguientes trabajos de mantenimiento y reparación en la cancha de césped sintético del Barrio La Cantera:

- a) Limpieza perimetral de la cancha de fútbol, plaza y Calesita.
- b) Reparación del alambrado perimetral.
- c) Reparación del alambrado parapelotas.
- d) Mantenimiento y reparación de la tribuna.
- e) Colocación de cartelería preventiva y de seguridad.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN ALEJANDRO  
De Marco  
Concejal de la Ciudad de Ushuaia